

Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

SALTA, 04 ABR 2022

Nº. 096

Expediente N° 14.104/22

VISTO: la Nota N° 0430/22, que obra en el Expediente N° 14.104/22, elevada por el responsable de la Catedra, Dr. Sergio Horacio Cristóbal Oller, mediante la cual solicita la designación del Ing. Álvaro Ismael Ruiz, como Auxiliar Docente en la Categoría de Jefe de Trabajos Prácticos Suplente, con Dedicación Simple, en la asignatura "Mecánica" de la carrera de Ingeniería Electromecánica, en el marco de la Resolución FI N° 126-CD-2020 y su ampliatoria; y

CONSIDERANDO:

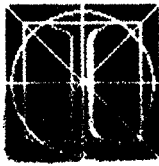
Que motiva la presente solicitud el hecho del inminente inicio del Año Académico 2022, siendo la asignatura Mecánica del primer cuatrimestre del tercer año.

Que se hace necesario atender las clases prácticas en forma presencial para cincuenta y uno (51) alumnos.

Que el Ing. Álvaro Ismael Ruiz ha colaborado en la asignatura desde hace tres años por una extensión de funciones necesitando la misma de un Auxiliar con mayor responsabilidad para llevar adelante su planificación.

Que la citada asignatura en la actualidad no dispone de ningún cargo genuino ya que la función como Titular de la misma, la realiza el Dr. Sergio Horacio Cristóbal Oller por extensión de funciones.

Que de acuerdo con lo informado por el Departamento Personal y la Dirección Administrativa Económica Financiera, el cargo a utilizar para la presente designación es el de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, transitoriamente desocupado por licencia sin goce de haberes del Ing. Héctor Raúl Casado, ocupante regular del cargo, quien se desempeña actualmente en el cargo de Decano de esta Facultad.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Nº 096

Expediente Nº 14.104/22

Que mediante Resolución FI Nº 126-CD-2020, prorrogada por Resolución FI Nº 045-D-2021 convalidada por Resolución FI Nº 52-CD-2021, la Facultad de Ingeniería habilitó en su ámbito, hasta tanto se puedan subsanar los inconvenientes existentes para la sustanciación de los procedimientos reglamentarios vigentes, la designación de docentes en carácter interino y/o suplente, sin mediar Llamado a Inscripción de Interesados, siempre que se trate de situaciones excepcionales y los nombramientos tengan como finalidad la cobertura de necesidades urgentes, de impostergable solución.

Que la cobertura del cargo que se gestiona en autos, resulta de suma urgencia, por tratarse de una asignatura de 3er. año, primer cuatrimestre de dictado de la Carrera de Ingeniería Electromecánica de esta Facultad;

Que el artículo 6º del CONVENIO COLECTIVO PARA LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS NACIONALES, homologado por Decreto Nº 1246/15 del Poder Ejecutivo Nacional, al detallar los caracteres en que podrá revistar el personal docente, en su inciso b) define al interino como *"el que por razones debidamente fundadas, fuera designado sin que se hubiera sustanciado y participado en un concurso público abierto de antecedentes y prueba de oposición"*.

Que el Ing. Álvaro Ismael Ruiz, cumple con todas las condiciones exigidas por la normativa vigente para acceder a un nuevo cargo como Docente de la Facultad.

Que el artículo 17 del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA dispone que *"en forma excepcional y por causas debidamente justificadas, los Consejos Directivos pueden designar docentes interinos"*, agregando que *"el acto de nombramiento debe especificar el plazo de designación, la que caduca si el cargo es cubierto por concurso"*.



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

**096**

Expediente N° 14.104/22

Que, en virtud a la solicitud del responsable de la Catedra, Dr. Sergio Horacio Cristóbal Oller, de la Carrera de Ingeniería Electromecánica, se han expedido las Comisiones de Asuntos Académicos con despacho N° 11/2022 y de Hacienda con despacho N° 15/2022.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
(ad-referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE

ARTICULO 1°. - Designar al Ing. Álvaro Ismael RUIZ, en el cargo de AUXILIAR DOCENTE en la CATEGORIA de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS, con Dedicación SIMPLE, para la asignatura "MECANICA" de la carrera de Ingeniería Electromecánica, a partir del 16 de marzo y hasta el 02 de mayo del año 2022.

ARTICULO 2°.- Imputar la designación dispuesta precedentemente al cargo de PROFESOR ADJUNTO con Dedicación EXCLUSIVA, ocupado regularmente por el Ing. Héctor Raúl Casado quien se encuentra en uso de licencia sin goce de haberes por ocupar el Decanato de esta Unidad Académica.

ARTICULO 3°. - Notificar al docente designado que, de acuerdo con lo establecido en los artículos 2° y 7° inciso a) del REGLAMENTO PARA LA ASIGNACIÓN y CONTROL DE TAREAS DOCENTES, se encuentra obligada al dictado de clases en los dos cuatrimestres, como así también que las extensiones de funciones, en el ámbito de la Facultad de Ingeniería, se rigen por las disposiciones contenidas en el Reglamento aprobado por Resolución FI N° 124-CD-2015.



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.104/22

ARTICULO 4°.- Hacer conocer al Ing. Álvaro Ismael RUIZ, la vigencia de la Resolución FI N° 363-CD-2018 por la cual se declara "de interés académico de la Facultad de Ingeniería la generación - en su ámbito- de material audiovisual, como una de las premisas prioritarias de modernización pedagógica" y, en dicho marco, se solicita "a las cátedras de las carreras de grado y pregrado la adopción de las previsiones pertinentes para posibilitar – con el respaldo institucional y el soporte técnico necesarios- la producción de material audiovisual relacionado con los contenidos que a cada una corresponden, incluyendo la eventual filmación de clases, cuando la Institución lo requiera".

ARTICULO 5°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Electromecánica, Dr. Sergio Horacio Cristóbal OLLER, en su carácter de responsable de Cátedra, Ing. Álvaro Ismael RUIZ, Departamento Personal, Dpto. Docencia, Dirección Alumnos, Dirección General de Personal, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y siga al Consejo Directivo para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

Página 4 de 4

RESOLUCIÓN FI N° **096** - D - 2022

GRACIELA ISABEL LOPEZ  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONOMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA